

Cámara investiga caso "Grimaldi"

JAVIER GALAZ/Valparaíso

La posible existencia de un delito en la venta de "Villa Grimaldi" denunciará la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados a la Corte de Apelaciones de Santiago, a través de un oficio que será enviado por acuerdo unánime de los representantes de los distintos sectores políticos. El recinto, utilizado como centro de detención y tortura por la DINA, fue traspasado por el ex director de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, a una sociedad constructora que en pocos meses quedó integrada por su esposa, una de sus hermanas y un cuñado.

14/11/90 NACIÓN

En su sesión de ayer, el grupo parlamentario decidió denunciar "la posible existencia de un delito" en el traspaso de la propiedad también conocida como "Cuartel Terranova". El recinto fue vendido en 1987 por la Central Nacional de Informaciones, representada por su director, Hugo Salas Wenzel, a la constructora EGPT. Después de siete meses la sociedad se reestructuró, quedando constituida por Marina Gisela Larenas Letelier, cónyuge de Salas Wenzel; Rosa Ximena Salas Wenzel, hermana del alto oficial, y Alfredo González Leiva, casado con la anterior.

Parlamentarios de la

Concertación han estimado que esta operación podría constituir un delito sancionado por los artículos 239 y 240 del Código Penal, que castigan a los funcionarios públicos que aprovechan las atribuciones de su cargo en beneficio propio o de sus familiares y permiten maniobras fraudulentas en contra del Estado.

El segundo oficio de la comisión pide a la Corte de Apelaciones de Santiago que remita al juez correspondiente una serie de antecedentes "para que investigue la denuncia de posible existencia de sepultaciones clandestinas o inhumaciones en "Villa Grimaldi".